



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEÓLOGOS DE MENDOZA

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEÓLOGOS DE MENDOZA. CONVOCATORIA. REANÚDASE el proceso electoral (Bol. Of. Mza. N° 31.915 del 01-08-23) suspendido por Res. 40/23 (Bol. Of. Mza. N° 31.931 del 24-08-23) y CONVÓCASE a los profesionales comprendidos en el Decreto Ley 3.485/63, ratificado por Ley N° 2.955 y modificado por Ley 5.908 y 6.936, inscriptos y habilitados para votar al 02-07-2023, a comicios que se realizarán el día: 27 DE ABRIL DE 2024 en la Sede del Consejo Profesional, Avda. Mitre N° 617, P.B. Cdad. de Mza., de 8:30 a 13:00 hs. para renovación parcial de autoridades del Consejo. Se elegirán con MANDATOS QUE VENCEN el 01-10-27: 2 CONSEJEROS TITULARES - Por Ingeniería Civil. 3 CONSEJEROS TITULARES - Por Ingeniería Especializada. 1 CONSEJERO TITULAR - Por Ingeniería Agronómica. 1 CONSEJERO TITULAR - Por Geología. En el mismo acto se elegirán los CONSEJEROS SUPLENTEs de los Titulares, por igual número y período. Para ser candidato a Consejero, deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el REGLAMENTO ELECTORAL vigente. La Lista con la conformidad de los candidatos, deberá presentarse en Formularios Oficiales del Consejo, hasta las DOCE (12) HORAS del día 26-03-2024, en el domicilio de Sede Principal del Consejo. El VOTO deberá emitirse conforme con lo dispuesto en el Reglamento Electoral. Los padrones y el Reglamento Electoral podrán consultarse en la pág. web www.copigmza.org.ar, en la Sede Central de este Consejo y en sus respectivas Delegaciones a partir del 06-02-2024.

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
30/01/2024	32039

Boleto N°: ATM_7938450 Importe: \$ 1350